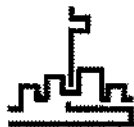




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 24 de abril de 2018

VISTO:

El expte. 0011827/2018, por el cual la Dra. Ana Beatriz Finkelberg solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad durante el año 2018, por habersele concedido el beneficio de la jubilación ordinaria por parte de ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 83/18 HCD se resuelve hacer cesar a partir del 1 de abril de 2018 al cargo por concurso de Profesora Titular, dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología, del Departamento de Biología Bucal;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Que según Dictamen N° 62017/18, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina corresponde abonar la licencia anual reglamentaria proporcional por el tiempo trabajado durante el año 2018;

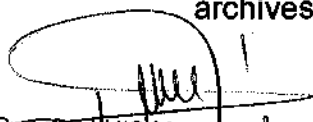
Por ello,

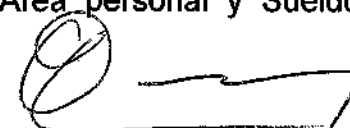
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. **Ana Beatriz Finkelberg** (leg. 20646) el importe correspondiente a once (11) días corridos de licencia anual proporcional al tiempo trabajado durante el año 2018 en el cargo concursado de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra Fisiología, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT – Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese al Área personal y Sueldos y archívese.


Prof. Dr. **LUIS M. HERNÁN**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **ALFONSINA LESCANO de FERRER**
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 157